



\*\*\*  
DIRECCIÓN NACIONAL DE  
BIENES DEL ESTADO

## DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

### CIRCULAR D.N.B.E 001-2017

**TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES, GERENTES, ADMINISTRATIVOS Y/O ENCARGADOS DE BIENES NACIONALES DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.**

Esta Dirección como Ente Rector de la normativa sobre el manejo de los Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Estado de Honduras, se les comunica lo siguiente:

Conforme a lo requerido por las Normas de Cierre para el Ejercicio 2016, emitidas por la Contaduría General de la República (CGR).

Se les solicita se pronuncien mediante oficio ante esta Dirección, si concluyeron el ingreso de su inventario general en el Sub Sistema de Bienes Nacionales.

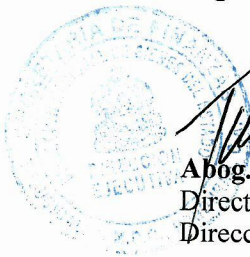
Asimismo, las Instituciones que estén pendientes con la remisión de los Inventarios de los Bienes de Consumo que estén bajo su custodia, deberán de remitir dicha información.


**A más tardar el miércoles 11 de enero del presente año.**

Favor tomar nota de lo anterior.

Atentamente,

Tegucigalpa M.D.C, 05 de enero del 2017



  
Abog. Tomas Gerardo Aceituno Gonzalez  
Director Ejecutivo por Ley  
Dirección Nacional de Bienes del Estado

Tel.: (504) 2238-6643, 2238-78 37,  
2238-79 61

Avenida Cervantes. Barrio el  
Jazmín, Centro Histórico, media  
cuadra de Secretaría de Finanzas,  
Tegucigalpa, Honduras

*Uso*